



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE PRÁCTICAS Nº 8 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:**

**PRESIDENTA:**

Ana L. Caballero Navarro

**VOCALES**

Teresa Jiménez Bernadó

Mercedes Miguela

Reyes Torres (disculpa)

Beatriz Alcalde (disculpa)

**SECRETARIO**

Carmen Marco Sanz

**Orden del día:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Quejas y sugerencias
- 3.- Otros asuntos.

**1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.**

Se aprueban por unanimidad las actas anteriores de fechas 6 de junio de 2019 y 24 de junio de 2019.

**2.- Quejas y sugerencias.**

Respecto a las quejas presentadas por dos alumnas en relación con (Terapeuta Ocupacional del Hospital de ...), esta Comisión solicitó sendos informes a las Coordinadoras de Prácticas (Nuria Mosquera) y de la Titulación (Reyes Torres) y nos trasladan (ANEXO1) que la Profesora Asociada no ha respondido a sus peticiones (salvo en el caso de la alumna Pilar Portoles, de la cual, dicha profesora señalaba "que no era de su agrado"). Se acuerda enviarle nuevamente la petición de informes, con acuse de recibo, a propuesta de la Coordinadora de la Titulación. Por otra parte, se dará traslado de esta situación al Departamento para que actúe en consecuencia.

En cuanto a las quejas presentadas por tres alumnas en relación con (Terapeuta Ocupacional en Hospital de ...), esta Comisión solicitó sendos informes a las Coordinadoras de Prácticas (Nuria Mosquera) y de la Titulación (Reyes Torres) y nos trasladan (ANEXO1) que esta profesora ha emitido un informe muy detallado de cada caso a esta Comisión, argumentando de forma pormenorizada cada una de las quejas y reclamaciones de dichas alumnas (mala praxis, falta de academicismo, organización interna del HDG...) (ANEXO2)

**3.- Otros asuntos.**

**SICUE**

Se presenta Traslado de una alumna de Terapia Ocupacional, ... de 9 meses, de la Universidad de Zaragoza a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de Madrid, para cursar diversas asignaturas en dicha Universidad que deben equipararse con las que se matricula en Zaragoza.

Se procede a equiparar las siguientes:

<b>Asignaturas T.O. Univers. de Zaragoza</b>	<b>Asignaturas de TO de la URJC</b>
AIF V (6ECTS)	Áreas de desempeño Ocupacional II (6ECTS)
AIF VI (6ECTS)	Terapia Ocupacional en Riesgo Social (6ECTS)
Geriatría (6ECTS)	TO en el Adulto Mayor (6ECTS)
Prácticas Externas 2 (24ECTS)	Practicum II (36ECTS)
Salud Pública (6ECTS)	Epidemiología y Salud Pública (6ECTS)
Ortoprótisis (6ECTS)	<b>No hay asignaturas equiparables</b>

Ortoprótisis.- No se encuentra ninguna asignatura equiparable en competencias y contenidos en la Guía del Grado de Terapia Ocupacional de la URJC.

Se dará contestación al Vicedecano de Relaciones Internacionales de estos reconocimientos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Presidenta de la CGC

Fdo.: Ana L. Caballero Navarro

Secretario

Fdo.: Carmen Marco Sanz